Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/08/2026 - 8:53:07 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030687040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikienGahjajlciSc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERGANE S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900733786-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-512930-12
Fecha de matrícula: 22 de Mayo de 2014
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44 68 A 09 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: alonso0911@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3128850612
Teléfono comercial 2: 3007745232
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 44 68 A 09 PISO 2

Recibo No.: 0030687040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikienGahjajlciSc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	alonso0911@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3128850612
Teléfono para notificación 2:	3007745232
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INVERGANE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de mayo 15 de 2014, del único accionista, registrado en esta Entidad en mayo 22 de 2014, en el libro 9, bajo el número 10051, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

INVERGANE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal:

A. Ejecución, montaje, constitución de Proyectos Informáticos que incluye desarrollo de Software, asesoramiento empresarial, implementación de TICs, capacitaciones y demás ramas afines con la Informática y comercio electrónico mediante el uso de herramientas tecnológicas como la web.

B. Consultoría en programas de informática y suministro de programas de informática.

C. Procesamiento y/o administración de datos como sus respectivos equipos de hardware y software.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D. Actividades de impresión, montaje, puesta a punto, arrendamiento de espacios web (hosting), montaje de páginas web, administración y supervisión de sitios web o la nube.

E. Comercio de textos, libros sean impresos o electrónicos

F. Prestación de servicios de formación, intelectual, cultural, ética y social.

G. Procesamiento de información con los últimos medios tecnológicos

H. Gestión de recursos para desarrollar actividades comerciales, comunitarias, sociales.

I. Diseño, desarrollo de proyectos y programas para la preservación y mejoramiento del ambiente.

J. Importar y/o exportar equipos, bienes, servicios, maquinaria.

K. Realizar o contratar publicidad escrita, radias, visual, por medios electrónicos.

L. Adquirir bienes, insumos, servicios, acciones, derechos, fusionarse con otras empresas, adquirir otras empresas y otras inversiones siempre y cuando no afecten el patrimonio de la empresa.

M. Mercadeo de productos, servicios, bienes, títulos.

N. Brindar servicios de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.

O. Adquirir y/o comercializar franquicias nacionales o internacionales de cualquier índole.

P. Crear y/o desarrollar procesos de formación técnica, formación básica, tecnológica, cursos, seminarios, vídeo cursos, vídeo clases virtuales, educación virtual, educación contratada y/o cobertura.

Q. Asesorías y/o consultorías académicas, educativas, técnicas, comerciales.

R. Servicios de asesoramiento, orientación y de asistencia comercial.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S. Servicios de recursos humanos.

T. Comercialización de maquinaria, equipos electrónicos.

U. Fabricar, reparar, comercializar productos, bienes y servicios de consumo masivo.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$10.000.000,00	10.000	$1.000,00
SUSCRITO	$10.000.000,00	10.000	$1.000,00
PAGADO	$10.000.000,00	10.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad algunos de estos son:

a) Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en

determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario.

b) Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la, política general de la sociedad, de acuerdo con las normas trazadas por la Asamblea General de Accionistas.

c) Designar las personas que ocuparán los cargos directivos de la sociedad, así como fijarles sus funciones y remuneración. A su vez, podrá designar y remover a los demás funcionarios, empleados y trabajadores de la compañía cuyo nombramiento no estuviere reservado a otro órgano social y fijarles sus funciones y remuneración.

d) Convocar a los órganos sociales en los casos que prevén los estatutos.

e) Rendir a la asamblea de accionistas un informe anual sobre las actividades que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones y en todo caso, al retiro del cargo por cualquier motivo.

f) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

g) Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o a que haya lugar para el desarrollo del mismo.

h) Formar los comités que considere convenientes y fijarles sus funciones, facultades y responsabilidades e informar a la Junta Directiva sobre el particular.

i) Delegar en funcionarios de la sociedad, cualquiera de las funciones de que trata este artículo, salvo las facultades que la ley le ha conferido expresamente.

j) Mantener a la Junta Directiva debidamente informada de la marcha de los negocios sociales y proporcionarle lodos los datos o informes que ésta le llegare a solicitar.

k) Velar porque se lleven en legal forma las cuentas de la sociedad.

l) Ejercer las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas y aquellas que correspondan a la naturaleza de su cargo y a lo que los presentes estatutos disponen.

Recibo No.: 0030687040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikienGahjajlciSc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

PARÁGRAFO 1: Las prohibiciones del representante legal son las definidas por la junta de accionista y son de obligatorio cumplimiento.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ALONSO DURANGO LOPEZ DESIGNACION	71.714.866

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2014, de la El Unico Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 22 de mayo de 2014, en el libro 9, bajo el número 10051

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0030687040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikienGahjajlciSc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 6209
Otras actividades código CIIU: 7729, 8110

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INVERGANE S.A.S.
Matrícula No.:	21-570585-02
Fecha de Matrícula:	22 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 44 68 A 09 PISO 2
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Recibo No.: 0030687040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikienGahjajlciSc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $202.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0030687040 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ikienGahjajlciSc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros